

“Ante menor proyección de ingresos, gasto se debe reducir para cumplir meta de regla fiscal”: Presidenta CARF

En la economía, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ejerce su rol como organismo de carácter técnico, permanente e independiente, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo es realizar el seguimiento a la regla fiscal del país y propender por la sostenibilidad de las finanzas públicas por medio de conceptos no vinculantes.

Para Astrid Martínez Ortiz, Presidenta de la entidad, la regla fiscal enfrenta varios retos en los próximos años, uno de ellos es el de asegurar el cumplimiento de la regla, a pesar de los ajustes en las proyecciones de ingresos que han reducido el espacio de gasto.

En entrevista con ACIEM, Astrid Martínez explicó las acciones que debe acometer el Gobierno frente al recaudo previsto y el cumplimiento de la regla fiscal.

ACIEM: ¿Cuál es la importancia de la regla fiscal en la economía del país?

Astrid Martínez Ortiz: La regla fiscal en Colombia fija una senda de techo de gasto para el gobierno nacional central, a lo largo de un período. Es una norma que limita cuánto puede gastar y endeudarse el país, para que las finanzas públicas sean sostenibles.

De manera similar a cuando una persona hace un presupuesto familiar, la regla fiscal es una convención que orienta la discusión pública para que no se



Astrid Martínez Ortiz.
Presidenta. Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF)

gaste más de cierto monto en cada año y que no se pida prestado más de lo que se puede pagar. De esa manera, con un manejo eficiente y responsable de las finanzas públicas, se evitan desequilibrios financieros en el largo plazo.

ACIEM: ¿Qué perspectivas tiene el CARF sobre los ingresos tributarios de la Nación para el resto de 2024?

Astrid Martínez Ortiz: Si bien el Gobierno Nacional ya realizó un ajuste en la programación fiscal para este

año, reduciendo la proyección de ingresos en COP 57 billones frente a lo programado en la Ley de Presupuesto para 2024, el CARF estima que el recaudo podría ser inferior en COP 5,7 billones a la meta actual del gobierno nacional, incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en junio de 2024.

Este riesgo resulta de una posible menor recaudación por gestión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a un menor recaudo de renta de personas naturales, con respecto de lo proyectado.

En el seguimiento fiscal mensual con corte a julio, se observa que le recaudo de impuestos internos viene ligeramente por debajo de la meta del MFMP 2024 mientras el recaudo externo ha mejorado su desempeño. Del impuesto de renta, que representa cerca del 50% del total de impuestos, el Gobierno ya recaudó las cuotas de las personas jurídicas y tiene previsto terminar de recaudar las cuotas de personas naturales entre agosto y octubre.

El recaudo de personas naturales reflejará los efectos de la reforma tributaria de 2022 y se espera que tenga mayor dinamismo que el de años anteriores. Una vez se recaude ese componente, se debe hacer un balance frente a lo esperado por el Gobierno. El CARF realizará un monitoreo constante de la dinámica de los ingresos en lo que resta del año.

ACIEM: ¿Por qué es necesario que el Gobierno reduzca el presupuesto 2024 en \$50 billones?

Astrid Martínez Ortiz: El Presupuesto General de la Nación para 2024 se aprobó en octubre de 2023. Durante el año 2024, el gobierno ha reducido su meta de ingresos totales en COP 64 billones, debido a situaciones como: a) la decisión de la Corte Constitucional en favor de mantener la deducibilidad de las regalías pagadas por las empresas mineras y de hidrocarburos, en contra de lo contemplado en la reforma tributaria; b) una menor dinámica del recaudo, relacionado con una mejor gestión de la DIAN, c); el ajuste de las tarifas de retención en la fuente y d) los menores dividendos de Ecopetrol, principalmente.

Ante la menor proyección de ingresos, el gasto que el Gobierno efectivamente puede ejecutar se debe reducir para cumplir con la meta de la regla fiscal.

Esa reducción del gasto primario debe ser de \$46 billones; es menor a la reducción de los ingresos anunciada ya por el gobierno, debido a que la regla fiscal cuenta con ajustes por variación en el ciclo económico y petrolero, que permiten que el ajuste fiscal del gasto sea menor a la reducción de los ingresos.

“ El CARF ha reconocido los esfuerzos del Gobierno por reducir el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) ”

De este monto de ajuste del gasto primario, el Gobierno ya ha avanzado con un decreto de aplazamiento por COP 20 billones y controlará el monto del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para llegar a los COP 303,9 billones de gasto primario necesarios para cumplir con la Regla Fiscal.

ACIEM: ¿Cuál es la relación entre las tasas de interés que el Gobierno está pagando, el crecimiento de la economía y el impacto en la regla fiscal?

Astrid Martínez Ortiz: La regla fiscal en Colombia limita el gasto y el endeudamiento del gobierno, promoviendo la estabilidad económica y la sostenibilidad fiscal. Aunque los intereses no entran dentro del indicador de la regla fiscal, que es el balance primario neto estructural, las tasas de interés altas si reducen el margen de maniobra para el gasto total del gobierno, en vista de que, de una parte, los recursos son limitados y, de otra, el presupuesto de gastos es altamente inflexible.

Otra forma de ver la regla fiscal es el análisis de la dinámica de la deuda que resulta de la relación entre tasa de interés real de la deuda y el crecimiento económico.

Sí en términos de tasas la una supera a la otra, se requerirá la generación de menores déficits primarios en el corto plazo, de manera que se garantice la estabilización del indicador de la deuda con respecto del PIB en el mediano plazo. En paralelo, estas decisiones ayudarían a afianzar la confianza de los financiadores de la Nación, lo que se traduce en menores tasas de interés de la deuda pública y la reducción del déficit fiscal.

ACIEM: ¿Cuáles son los retos que tiene la regla fiscal del país en los próximos años, en función de la estabilidad y crecimiento de la economía?

Astrid Martínez Ortiz: La regla fiscal colombiana enfrenta varios retos en los próximos años, dentro de los que se podrían destacar tres. El primero, en la coyuntura actual, es el de asegurar el cumplimiento de la regla, a pesar de los ajustes en las proyecciones de ingresos que han reducido el espacio de gasto.

El segundo es mantener la reducción de la deuda en el mediano plazo, de manera que se logre reducir la carga de los intereses de la deuda. El tercero, es el de generar espacio fiscal para responder a choques inesperados y financiar las necesidades de inversión del país.

ACIEM: ¿Cómo evalúa la evolución y reducción del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)?

Astrid Martínez Ortiz: El CARF ha reconocido los esfuerzos del Gobierno por reducir el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) a lo largo del tiempo, pues esto permite reducir ese gasto en el nivel central. La reducción en el déficit de este fondo ha sido notoria, en la medida que se han ajustado los precios de la gasolina. El anuncio de ajustes en el precio del ACPM ayudará a que el déficit a cubrir en 2025 se reduzca y posiblemente se cierre completamente en 2026.

ACIEM: ¿Cómo observa la propuesta de una eventual reforma tributaria y los efectos que tendría en los ingresos estructurales de la Nación?

Astrid Martínez Ortiz: El CARF no conoce aún la propuesta concreta de la Ley de Financiamiento que debe radicarse para completar los recursos del Proyecto de Ley de Presupuesto de 2025. Una vez se conozca la propuesta detallada y sus efectos sobre los distintos tributos, podremos evaluar sus efectos en los ingresos estructurales.



ACIEM: ¿Cómo analiza la propuesta de una posible modificación de la regla fiscal?

Astrid Martínez Ortiz: Sobre las modificaciones de la regla fiscal, sólo conocemos la propuesta de adelantar el fin de la transición de la regla. Esta propuesta implicaría que, a partir de 2025 empezaría a aplicar la fórmula que la Ley definió para la regla, en la cual las metas de balance primario neto estructural dependerán del nivel de deuda del Gobierno Central. El Comité actúa en el marco legal vigente en cada momento.

ACIEM: ¿Cuál es la innovación que se quiere implementar con la regla fiscal verde para hacer viable la ley de financiación del país?

Astrid Martínez Ortiz: Sobre la regla fiscal verde esperamos conocer la propuesta para ver los cambios que implicaría sobre la regla. ▲